


FAST-TRACK LEGISLATIVO
Un hecho, CURP biométrica y GN militarizada

La oposición denuncia la consolidación de un gobierno espía, así como el debilitamiento de las instituciones y las libertades.


EN SAN LÁZARO

Con 'urgencia' avalan CURP biométrica

PATRICIA RAMÍREZ

PAN y MC votan a favor de una parte del paquete de reformas en materia de desaparición forzada

Con dispensa de todos los trámites, por considerarlo de "urgente resolución", el pleno de la Cámara de Diputados aprobó las reformas en materia de desaparición forzada, que establece la creación de una Plataforma Única de Identidad y un Banco Nacional de Datos Forenses.

Con los votos a favor de Morena, PT, PVEM, PAN y MC, y 38 en contra del PRI, fueron avaladas las reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que fueron enviadas al Ejecutivo para su publicación.

La que fue más cuestionada y en la cual la oposición votó en contra fue la Ley General de Población, que propone crear una Clave Única del Registro de Población

(CURP) que concentrará todos los datos biométricos de las personas y que será obligatoria para cualquier trámite público o privado y que, además, la información podrá ser cruzada con cualquier otra base de datos, como la Plataforma Nacional de Inteligencia.

Esta ley establece que la versión digital de la Clave Única del Registro de Población contendrá huellas, fotografía y firma electrónica, y será requisito para trámites públicos y privados, además se incluirá en este documento a niños y adolescentes.

Esta CURP se plantea como documento nacional de identidad, obligatorio para todo trámite oficial, y servirá como llave para acceder al sistema y ejecutar búsquedas en tiempo real de personas desaparecidas o no identificadas.

El dictamen otorga acceso a esta infor-

Continúa en siguiente hoja



mación a la FGR, Sedena, Guardia Nacional, Marina, fiscalías y el Centro Nacional de Inteligencia, sin requerimientos judiciales expresos.

Además, obliga a instituciones privadas a compartir sus bases de datos si contienen información útil para localizar personas desaparecidas.

La bancada del PAN sentenció que México enfrenta "uno de los retrocesos más graves en materia de libertades, privacidad y **derechos humanos**", tras la aprobación de un paquete de reformas que legalizan la vigilancia masiva, el espionaje sin controles judiciales y la concentración de datos biométricos de toda la población".

En conferencia de prensa, el coordinador Elías Lixa, sostuvo que "el régimen de Morena está construyendo las últimas piezas del rompecabezas de un gobierno espía", al dotarse de facultades para intervenir la vida privada de millones de ciudadanos.

"No se trata sólo de perseguir delincuentes, se trata de vigilar a activistas, periodistas, opositores y a cualquier ciudadano que piense diferente. Hoy se aprue-

ba la *súper-CURP*, identidad con todos los datos biométricos y sin controles, necesaria hasta para pedir comida a domicilio. Es vigilancia obligatoria", denunció.

En tanto, la panista Paulina Rubio dijo que la ley "está incompleta porque le faltan piezas elementales, por ejemplo: indispensable que lo que encuentren las madres buscadoras exista en las carpetas de investigación, son ellas las que encontraron Teuchitlán, son ellas las que ha suplido los trabajos de investigación (...) también dejan fuera urgentes medidas de protección para los colectivos".

"Se quiere crear una base **nacional** de carpetas, ¿sirve?, tal vez, pero no basta con acumular expedientes, no se enfrentan fosas con hojas (...) ¿y la prevención, y el apoyo real a las familias, y las garantías para que esto no siga pasando?", agregó la diputada emecista Patricia Flores.

La nueva CURP será requisito para trámites públicos y privados, además se incluirá en este documento a niños y adolescentes.



La **bancada** del PAN en la Cámara de Diputados, encabezada por el legislador Elías Lixa, ofreció una conferencia de prensa.